

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5841** *CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS EJE ATLÁNTICO, S.L.*

Doña María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 32/12, a instancia de Carlos Manuel Loureiro Veiga, contra "Construcciones y Proyectos Eje Atlántico, S.L.", sobre cantidad se ha dictado decreto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 8.034,77 euros.

Y de conformidad con el artículo 276. 5 de la L.J.S., para su publicación en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil", expido y firmo el presente.

Pontevedra, 19 de marzo de 2012.- La Secretaria.

ID: A120016804-1